



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISION PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA EVITAR EL ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

A N T E C E D E N T E S



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

1.- Vecinas y vecinos de diferentes Colonias y Unidades Habitacionales de la Alcaldía Coyoacán y Benito Juárez, han referido que se ha venido realizando una serie de aumentos a los productos de la canasta básica.

En muchos de los casos los vecinos refieren se han realizado aumentos a productos de la canasta básica en diferentes establecimientos, por lo que ante la situación económica actual que se vive a nivel mundial y en el país es importante que las autoridades encargadas de verificar los precios de los productos esenciales para las familias conserven los precios sin que se comenten abusos o incrementos.

2.- En este sentido las y los ciudadanos en diferentes medios han denunciado que los productos de la canasta básica han sufrido aumento en sus precios en supermercados y establecimientos donde se venden estos productos sin un motivo aparente, por lo que en concordancia con la situación económica que se vive ante los estragos de la pandemia en nuestro país, estos aumentos agraven la vulnerabilidad de las familias.

3.- En el mismo sentido se publicó el 18 de agosto de 2020 la siguiente nota:

Aumentos de hasta 35% en productos de la canasta básica: Anpec.¹

Ciudad de México. Según un seguimiento de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec) algunos productos de la canasta básica

¹ Información consultada el día 21 de agosto de 2020, disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/08/18/aumentos-de-hasta-35-en-productos-de-la-canasta-basica-anpec-8367.html>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

se han incrementado de manera importante durante el último mes, llegando a registrar alzas de hasta 35 por ciento, lo que en palabras de su presidente, Cuauhtémoc Rivera, “lacera” la economía de los mexicanos.

De acuerdo con el monitoreo del organismo, los productos con el alza más importante en su precio de junio a agosto son el limón (35.71 por ciento), jitomate (20.78), frijol (20.26), naranja (19.8), tomate (17.82), lentejas (10.92), café soluble (3.08), arroz (2.24), avena (1.32 por ciento), entre otros.

CONSIDERANDO

PRIMERO- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 7, inciso A. referente al Derecho a la Buena Administración Pública, expresa lo siguiente:

Artículo 7

Ciudad democrática

A. Derecho a la buena administración pública

1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

SEGUNDO- La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

TERCERO- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA EVITAR EL ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA EN LA CIUDAD DE MEXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 21 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Hector Barrera

85E09FA6AB374DC...

MTRO. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México